



**RESOLUCIÓN del Presidente de la Junta General del Principado de Asturias, de 14 de abril de 2021, por la que se dispone la composición de la Mesa de Contratación del suministro del «Sistema integral de gestión de presencia, permisos y acceso para la Junta General del Principado de Asturias». (Expte. B/5003/2020/5)**

1. El Presidente de la Junta General, propuesta del Jefe del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras de la Junta General, ordenó, por Resolución de 10 de diciembre de 2020, el inicio del expediente para la contratación del del suministro del «Sistema integral de gestión de presencia, permisos y acceso para la Junta General del Principado de Asturias».
2. Por Resolución del Presidente, de 8 de abril de 2021, se aprueban los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, se autoriza el gasto y se aprueba el expediente para la contratación, por procedimiento abierto simplificado.
3. La cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación, al regular la calificación de la documentación presentada, valoración y apertura de proposiciones, dispone que «La apertura de los archivos electrónicos se hará, a través del Portal Licitación Electrónica de la Junta General, por la Mesa de Contratación a la que se refiere el apartado 6 del artículo 326 de la LCSP, que se constituirá el segundo día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones».
4. De conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público la Mesa de Contratación estará constituida por un Presidente, los vocales que se determinen reglamentariamente, y un Secretario, que serán nombrados por el órgano de contratación. En el presente expediente, además del Secretario, todos los miembros son funcionarios de carrera dependientes del órgano de contratación. Entre los vocales figura el Interventor y un Letrado y otro funcionario especialmente cualificado para la valoración de los aspectos técnicos exigidos. Ninguno de los miembros de la Mesa de Contratación ha participado en la redacción de la documentación técnica del contrato.
5. Señala el artículo 326.3 que la composición de la mesa se publicará en el perfil de contratante del órgano de contratación correspondiente. De conformidad con el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la LCSP, la composición de la Mesa de Contratación se publicará en el perfil de contratante del órgano de contratación con una antelación mínima de 7 días con respecto a la reunión que deba celebrar para calificar la documentación general.

6. El anuncio de licitación fue publicado el 12 de abril de 2021 en la Plataforma de Licitación del Sector Público, en el Perfil de Contratante y en el Portal de Licitación Electrónica de la Junta General. El plazo de presentación de ofertas tiene como fecha límite de presentación de proposiciones el 27 de abril de 2021, por lo que la Mesa habrá de constituirse el 29 de abril de 2021 para abrir el archivo que contiene la documentación administrativa y la parte de la oferta que debe ser valorada conforme a criterios cuantificables mediante juicios de valor, estando prevista una posterior reunión el día 7 de mayo de 2021 para proceder a la apertura de los archivos electrónicos que contienen la parte de la oferta valorable conforme a criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

En virtud de lo expuesto, en virtud de las competencias delegadas por la Mesa de la Cámara por Acuerdo de 27 de junio de 2019 (BOJG/XI/C/3),

### RESUELVO

**Primero.-** Designar como miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato del suministro del «Sistema integral de gestión de presencia, permisos y acceso para la Junta General del Principado de Asturias» a los siguientes funcionarios de la Junta General:

PRESIDENTE: Don Agustín Cernuda del Río, Jefe de la Sección de Informática, que podrá ser sustituido por un funcionario adscrito al Servicio de Tecnologías e Infraestructuras.

VOCALES: Don Rodolfo Álvarez Menéndez, Interventor; don Marco Fernández Gutiérrez, Letrado y doña Encarnación Virgós Sáinz, Jefa del Servicio de Asuntos Generales, que podrá ser sustituida por un funcionario adscrito a su Servicio.

SECRETARIA: Doña Laura Hontoria Piñeiro, Jefa de la Sección de Asuntos Generales. Podrá ser sustituida por un funcionario adscrito al Servicio de Asuntos Generales.

**Segundo.-** Ordenar que se proceda a la publicación en el perfil de contratante de la composición de la Mesa de Contratación.

Junta General, 14 de abril de 2021  
EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA  
(P.D. Acuerdo de la Mesa de la Junta General de 27 de junio de 2019; BOJG/XI/C/3)



Marcelino Marcos Líndez